Financiar mi Proyecto Innovador

EUROSTARS 3-CALL 11 FOR PROJECTS

Características de la Ayuda

Tipo de financiación: Subvención

Número de participantes: Consorcio

Tipología del proyecto: I+D

Ámbito: Europeo

Destinatarios: PYMEs

Estado: Abierta del 9 de julio al **10 de septiembre de 2026**

Objeto

Financiar proyectos de I+D, cercanos al mercado y de aplicación civil, que se realizan por consorcios de organizaciones independientes de al menos dos países Eurostars con, al menos, una organización procedente de un país de la Unión Europea o asociado a Horizonte Europa.

Beneficiarios

Pequeñas y medianas Empresas legalmente constituidas en España no0 en crisis y con capacidad para afrontar el proyecto.

Ha de tener registradas las cuentas y no tener otra iniciativa Eurostars, Neotec o sello de excelencia en plazo.

Características de los proyectos

El consorcio debe contar con una PYME innovadora en el papel principal, pero también puede incluir otros tipos de organizaciones como grandes empresas, universidades, organizaciones de investigación y más.

Características de la Ayuda

Criterios de elegibilidad EUREKA:

- El consorcio del proyecto ha de está liderado por una pyme innovadora de un país de Eurostars.
- El consorcio del proyecto debe estar compuesto por al menos dos entidades independientes entre sí.
- El consorcio del proyecto está compuesto por entidades de al menos dos países de Eurostars, con al menos una organización procedente de un país asociado a la UE o a Horizon Europe
- El presupuesto de las pymes de un país Eurostars, excluyendo la subcontratación, es del 50% o más del coste total del proyecto.
- Ningún participante o país individual es responsable de más del 70% del presupuesto del proyecto.
- La duración del proyecto es de 36 meses o menos.
- El proyecto se centra exclusivamente en aplicaciones civiles.

El proyecto no puede coincidir parcial o totalmente en el tiempo con otro proyecto aprobado por el CDTI en "Interempresas Internacional", "Neotec" y/o "Sello de Excelencia".

Costes Elegibles

La agencia española de financiación, el Centro Español para el Desarrollo y la Innovación Tecnológica (CDTI), financia los costes de investigación y desarrollo para las pymes que participan en Eurostars.

Tipo de empresa	Cantidad de financiación disponible
Pequeña	≤ 60% de los costes subvencionables
Mediana	≤ 50% de los costes subvencionables

No existe un presupuesto máximo o mínimo para los participantes españoles, pero la cantidad máxima de financiación es una subvención de 400.000€/participante español en un proyecto.
Serán elegibles:

- Costes del personal técnico y de gestión.
- Gastos generales (hasta el 25% de todos los costes directos, excluyendo subcontratación, apoyo financiero a terceros o viajes).
- Instrumentos, equipos, materiales, suministros y productos similares.
- Investigación contractual, conocimiento y patentes
- Subcontratación ≤ 25% de los costes elegibles pudiendo incrementarse al 50% para participantes al subcontratar Organizaciones Públicas Españolas de Investigación (OPIs) según lo definido en el artículo 47.2 de la Ley 14/2011, de 1 de junio.
- Costes de comunicación, difusión y publicación de los resultados del proyecto (≤ 15.000€)
- Consultoría (≤ 8.000€)
- Gastos de viaje (≤ 8.000€)
- Informes de auditoría (≤ 2.000€/año fiscal)

Órgano Gestor

Organismo Nacional de Financiación: Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación E.P.E. (CDTI).

Presentación y Plazo de Solicitudes

Presentación telemática del 9 de julio de 2026, 00:00 CEST al 10 de septiembre de 2026, 14:00 CEST.

Plataforma: Plataforma E!PMP

Bases Reguladoras EUREKA Call 11

Directrices de elegibilidad Internacional

Directrices Nacionales de CDTI Innovación

Rev. 07/26

Más información:

Área de Innovación y Financiación de la I+D+i de Extremadura Avante

Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial

900 70 9000

www.extremaduraavante.es

Actividad realizada al amparo del Convenio suscrito con la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Consejería de Industria, Energía Ciencia y Territorio, a través de la Transferencia Específica "Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial" Actuación 1 Actividad 1.4. cofinanciado al 85% con fondos FEDER. Programa Operativo de Extremadura 2021-2027,
Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a la disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativa.